ANEXO NO. 1

AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, PLANTAS ELÉCTRICAS, MAQUINARIA, EQUIPOS Y AULA MÓVIL DEL CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD DE LA REGIONAL CHOCÓ.

EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE RECURSOS NATURALES INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD DE LA REGIONAL CHOCÓ (E)

CERTIFICA

Que, para garantizar el normal funcionamiento del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del SENA Regional Chocó, y atender las necesidades a su cargo y/o el debido cuidado de sus bienes muebles e inmuebles es necesario: Contratar el suministro de combustible para el parque automotor, plantas eléctricas, maquinaria, equipos y aula móvil del Centro De Recursos Naturales, Industria Y Biodiversidad De La Regional Chocó.

Que el Centro cuenta con los recursos presupuestales suficientes para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo a las normas generales vigentes e internas de la Entidad.

Que el Centro es responsable de la elaboración de los estudios previos y documentos que soportan la etapa de planeación, junto con los estudios del sector.

Que es responsabilidad del ordenador del gasto de cada Centro de Formación, remitir la información completa para obtener la respectiva autorización por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, conforme a lo estipulado en la normatividad vigente.

Firmado digitalmente por Jhon Derling Cardona Delgado
Fecha: 2025.03.10 14:42:22 -05'00'

JHON DERLYNG CARDONA DELGADO
Director Regional con funciones de Subdirector
del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad (E)

Elaboro: Marisela Cristancho Prada – Abogada Contratación
Aprobó: Milton Guisado Palacios – Coordinador Grupo Administrativo Apoyo Mixto